



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC: 0000363/2018- Cpo I y II

---

VISTO:

Las solicitudes de justificación de inasistencias por el personal Docente y Nodocente de la Facultad, que obran en el expediente de referencia, correspondientes al período ENERO - DICIEMBRE 2019;

ATENTO:

A que las mismas cuentan con el V° B° de la Dirección de las Áreas o Departamentos donde los agentes prestan sus servicios; A lo previsto en la Res. H.C.S 1222/14, Decreto PE. 2015 y CCT Nodocente 366/06;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

Artículo 1.- Justificar las inasistencias incurridas por el personal de esta Facultad que se detalla en el Anexo I, durante el período ENERO- DICIEMBRE 2019; con cargo a los artículos e incisos que en cada caso se especifica, de la Res. H.C.S 1222/14, Decreto PE. 2015 y CCT Nodocente 366/06;

Artículo 2.- Tómesese nota por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes y archívese.

EE.pr

